

MONITOR 2014-ANÁLISIS CGC

TITULACIÓN: **Grado en Óptica y Optometría**

Dimensión 0 – Información del Título		
OBERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
No hay observaciones.		No procede
Dimensión 1 – Gestión del Título		
OBERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
Información pública del título:		
El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.		No procede
Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (Competencias repartidas entre CG-UM, CG, CT, CE y CBG).		No procede
La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y es de acceso público. Están correctamente descritos.		No procede
La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): No aparece publicado el BORM (Boletín de la región de Murcia) con la autorización de la implantación del título. Sin embargo si aparece en la web y es de acceso público el BOE, la ficha del RUCT, la memoria del título verificada, el calendario de implantación y los informes y recomendaciones de ANECA.	Las modificaciones y actualizaciones periódicas de la web de la UMU puede haber afectado al enlace. La existencia de una AM (AM01) dedicada a la revisión periódica y actualización de la página web del centro permite detectar y corregir errores en la información.	Subsanado: "No aparece publicado el BORM (Boletín de la Región de Murcia) con la autorización de la implantación del título" (AM01, en evolución). Autorización implantación BORM 2009: http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/documentacion
Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.		
Con la excepción de la Guía Docente 1090		Subsanar la Guía Docente 1090 (ANATOMIA) y revisar el

(ANATOMIA), en la que la única actividad docente prevista es la clase teórica, existe correspondencia con la información contenida en la memoria verificada. Están definidas las actividades formativas, excepto en la asignatura consignada más arriba en la que no figuran prácticas.		resto de guías del título en busca de discrepancias con la memoria verificada o discrepancias en los contenidos. (AM13, en evolución)
Los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes permiten la evaluación de diferentes aspectos de la materia con la excepción de las asignaturas Bioquímica ocular, Geometría y Estadística en las que se ha modificado de forma manifiesta la ponderación de los sistemas de evaluación dado que se atribuye un peso elevado al examen final en detrimento de otras actividades previstas. También se debe revisar la guía docente GD1090 (Anatomía).		Revisar los sistemas de evaluación de las GD de las asignaturas indicadas (Bioquímica Ocular, Geometría y Estadística, y Anatomía) (AM13, en evolución). La revisión se ha hecho extensiva a todas las asignaturas de la titulación. La revisión y corrección de errores será visible cuando se proceda a su actualización para el inicio del curso 2015/16. Las guías docentes tienen un intervalo de tiempo limitado para ser enmendadas.
Hay guías docentes de asignaturas que no contienen bibliografía ni es posible conocer si utilizan materiales complementarios.	La CGC es consciente de la falta de un 20% aproximadamente en la bibliografía recomendada (<i>Informe de recursos materiales 2013/14</i>). En muchos casos los profesores indican o suministran a los alumnos la bibliografía y/o material docente complementario a través de la aplicación Aula Virtual de la UM y este hecho no se refleja en las GD.	En la actualidad (curso 2014/15) está en curso una acción de mejora (AM24, en evolución), en colaboración con la Biblioteca general de la UM, orientada a corregir estos desajustes.
Cabe destacar que la bibliografía de las guías docentes viene un acceso a las bases de datos de la biblioteca.	Felicitar al personal de la Biblioteca de la UM (en particular a Dña. Pilar Sabater, responsable de la Colección de Ciencias de la Salud) por su gestión eficaz, interés y disponibilidad.	No aplica.
Información al estudiante:		
Aparece en la web, es de fácil acceso y es público.	Felicitar a los componentes del equipo decanal encargados de mantener la información actualizada y visible.	Mantener las revisiones periódicas de la información web, actualizándola cuando proceda y dándole la adecuada difusión (AM01, en evolución).
Sistema Interno de Garantía de Calidad:		
El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un		No aplica.

<p>Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 19 de mayo de 2014.</p>		
<p>Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se recomienda que la satisfacción de los alumnos con el título sea evaluada con carácter anual. El análisis de las encuestas de algunos grupos de interés, que se puede evidenciar es escaso y en ocasiones, los aspectos menos satisfactorios no se traducen en planes de mejora.</p>	<p>Los grupos de interés indicados (egresados y empleadores) quedan fuera del ámbito de influencia directa del Centro; por lo que el centro no tiene acceso directo ni es depositario de datos de egresados y/o empleadores protegidos por la legislación vigente (Ley de protección de datos), por lo que tiene que obtener los datos para realizar las encuestas de terceros, lo que no siempre resulta fácil.</p> <p>El COIE de la UM tiene delegada la facultad de la realización de las encuestas a los egresados y empleadores. Pero no se han suministrado datos que afecten a los títulos del Centro.</p> <p>El equipo decanal y la CGC es consciente de la necesidad de tener acceso a esos colectivos para obtener una información de gran valor que retroalimente a la titulación.</p>	<p>Se establecerá una acción de mejora que implique la colaboración del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia (COORM) para los empleadores la consulta se realizará con carácter bianual.</p> <p>En cuanto a los egresados creemos que no tiene sentido hacer una encuesta anual, justo cuando han finalizado sus estudios, ya que a los alumnos de 4º curso se les realiza anualmente una encuesta de satisfacción con el título y estos alumnos serían la misma muestra un año después.</p> <p>Por otra parte, las encuestas de inserción laboral llevan algunas preguntas relacionadas con la satisfacción de los egresados en relación con el título, y pueden servir para conocer las deficiencias en diversos aspectos. La última encuesta de inserción laboral arrojaba unos resultados bastante buenos en relación a la satisfacción de los egresados con el título.</p> <p>Se establecerá una acción de mejora que implique la colaboración del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de la Región de Murcia (COORM) para llegar a los egresados recientes del centro la encuesta se realizará con carácter bianual.</p>
<p>En relación a la implantación de la sistemática</p>	<p>La CGC no está en absoluto de acuerdo con este punto; ya que</p>	<p>Se establecerá una AM (AM01, en evolución) orientada a</p>

empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la “Gestión de Incidencias” y otro de “Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje” que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No todas las sugerencias, quejas o reclamaciones son informadas y/o revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.	todas las SQR y sus soluciones han sido tratadas y analizadas en la comisión. Debemos recordar que la CGC no tiene potestad sobre la resolución de las SQR y no le corresponde a ella. Probablemente, no haya quedado clara la localización del tratamiento dado a las SQR.	mejorar la visibilidad del tratamiento dado a las SQR por la CGC, fundamentalmente en las actas de dicha comisión.
Dimensión 2 - Recursos		
OBERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
Personal Académico:		
Es difícil valorar la adecuación del profesorado. Por los datos aportados parece que no se cumplen las expectativas de contratación aunque se alude a un compromiso rectoral. Se reitera que la Universidad de Murcia tiene el compromiso de asegurar un adecuado número de personal cualificado de Optometría y Oftalmología. Si bien puede considerarse correcto, esta apreciación se basa en la información de las fichas de las asignaturas pero no se dispone de un enlace específico que esté activo ni de acceso a los CV de los profesores. Esto debería subsanarse.	Existe un enlace al profesorado cuyo contenido se modifica cada curso académico, en mayor o menor medida, dependiendo de la asignación departamental al Plan de Ordenación Docente (POD): (http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2015-16/profesorado)	Se ha establecido desde la universidad información en la web del centro (http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2015-16/profesorado) En la que se puede acceder parcialmente al CV de aquellos profesores del centro que permiten visualizar públicamente su CV.
Se debe corregir el error que alude al área de conocimiento INGENIERÍA HIDALGO.	Se debe a un error o errata en la transcripción de la documentación.	Corrección del error detectado y revisión de la documentación para corregir erratas o errores. (AM13, en evolución)
Recursos materiales:		
Los recursos materiales se consideran adecuados.		No precisa
Prácticas externas:		
El número de Empresas con convenio donde	- Todas las empresas que tienen convenio con la Universidad	No precisa

<p>se pueden realizar prácticas es elevado, haciendo posible que todos los alumnos puedan realizarlas. Sin embargo, no hay una planificación/organización de las prácticas desde el Centro. Por lo que aparece en la Guía Docente, da la impresión de que son los alumnos los que se lo organizan y lo presentan para su aprobación por la Comisión Académica del Grado. Esto debe modificarse.</p>	<p>(Facultad de Óptica y Optometría) reúnen los requisitos necesarios para garantizar la adquisición de las competencias de la asignatura Prácticas Externas.</p> <p>A los alumnos se les deja solo elegir la empresa o institución, y en el caso de que haya más de una solicitud para una sola plaza, se prioriza la elección por nota del expediente académico.</p> <p>No es cierto que el centro no planifique/organice las prácticas, ya que a cada alumno se le asigna un tutor de prácticas externas del Centro el cual realiza un seguimiento durante el transcurso de las prácticas, al que puede recurrir el estudiante o el tutor de empresa cuando se considere oportuno.</p> <p>En los casos en los que los estudiantes no tengan una elección previa de empresa y así lo requieran, el Centro les ayuda a encontrar un lugar adecuado a sus necesidades y expectativas, poniéndose en contacto directamente la coordinadora de prácticas con la dirección de dicho centro (Clínica Oftalmológica, Hospital, establecimiento de Óptica, etc.).</p>	
Dimensión 3 - Resultados		
OBERVACIONES DE ANECA	ANÁLISIS (CGC)	MEJORA
<p>El número de estudiantes de nuevo ingreso ha excedido al autorizado en más del 10%, lo que debe ser limitado.</p>	<p>La situación socioeconómica de la región y del país en cursos anteriores generó un número de alumnos aprobados en las pruebas selectivas de acceso a la universidad superior al número de plazas ofertadas por éstas, junto con la elevada tasa de abandono del Título hizo plantearse un aumento provisional del número de plazas de nuevo ingreso en primero (de 70 a 80 alumnos), a coste cero de recursos materiales y de personal.</p>	<p>En Junta de Facultad (24/04/2015) se debatió y aprobó la oferta de plazas de nuevo ingreso en primer curso y se ha decido volver a respetar lo que establece la memoria verificada del título, es decir, 70 estudiantes. Esta decisión fue elevada al Vicerrectorado de Planificación de Enseñanzas para que se empezar a aplicar a partir del curso 2015/2016.</p>
<p>La tasa de abandono es próxima al 30%, lo que debe analizarse y, en su caso, corregirse.</p>	<p>El Centro es consciente de la elevada tasa de abandono. Este dato es una de las principales preocupaciones del Centro, y en análisis anteriores se ha responsabilizado de este problema al hecho de que nuestra titulación recoge a estudiantes que querían acceder a otros títulos de Ciencias de la Salud pero que no han tenido nota de acceso suficiente para hacerlo, y eligen el Grado en Óptica y Optometría para no perder el curso; lo que por otra parte, tiene el efecto de que no puedan acceder otros estudiantes preinscritos</p>	<p>Existen acciones de mejora en curso para tratar de mejorar y adecuar el perfil de ingreso de los estudiantes, y conseguir que los resultados de la tasa de abandono se ajusten a los indicados en la Memoria del Título. AM (AM06, en evolución). Mejorar la captación de estudiantes. El Centro es consciente de que no debe abandonar en ningún momento estas acciones, dado que es necesario promocionar el título para mejorar estos y</p>

	<p>que, aún teniendo menor nota de acceso, habían escogido la carrera como primera opción y, por lo tanto, estarían más motivados para continuar en ella. También es cierto, que esta carrera, a pesar de ser una de las pocas que prácticamente no tienen paro en España, no es tan demandada como otras titulaciones sanitarias por falta de oferta de empleo público para nuestros egresados, concretamente, por falta de oferta de plazas en la Sanidad pública. Esto también determina que los estudiantes que acceden a nuestro título habiendo solicitado en primera y segunda opción otros Grados de Ciencias de la Salud, sigan pensando en marcharse tras haber finalizado el primer curso.</p> <p>El índice adecuación de la titulación (0,56) empeora respecto a cursos anteriores (0,64), aunque la nota de corte de admisión (5,98) mejora con respecto a cursos anteriores (5,13).</p>	<p>otros resultados.</p> <p>Se han seguido realizando las charlas en IES (durante el segundo cuatrimestre del curso 2013-14). Desde el primer cuatrimestre del curso 2014/15 se dispone en la web del centro (http://www.um.es/web/optica/) y de la UM (tv.um.es) del vídeo promocional de la Facultad con el fin de mostrar lo que es la profesión y la carrera.</p>
<p>El resto de las tasas son acordes a lo estimado.</p>		<p>No precisa</p>